

## ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA N° 218.

En la Ciudad de Buenos Aires, a las 10.30 horas del día 22 de septiembre del año 2016, conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221, se reunieron en sede de AySA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: Almirante Brown: Sr. Subsecretario de Infraestructura Ing. Luis CARUSSO; Escobar: Sra. Subsecretaria de Coordinación Técnica y Administrativa de la Secretaría de Planificación e Infraestructura, Ing. Florencia Marta LALLI; Ezeiza: Sr. Coordinador de Servicios, Ing. Edgard Waldo AGUIRRE; Hurlingham: por la Dirección General de Servicios Públicos, Arq. Fabián O. TAFFURI; Lanús: Sr. Director de Obras Particulares, Arq. Santiago Martín PERSICO; Morón: Sr. Luis PIETRANGELO; Pilar: Sr. Federico LEONHARDT; Quilmes: Sra. Subsecretaria de Agua, Cloacas y Saneamiento Hídrico, D. Constanza Liria PATRONE; San Fernando: por la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública, Dr. Oscar LAMAS ACOSTA; San Isidro: por la Secretaría de Obras Públicas, Arq. Ana MEYER; Tigre: el Sr. Subsecretario de Obras y Mantenimiento de Redes Urbanas, D. Alberto LACIOPPA; Tres de Febrero: Sra. Subsecretaria de Planificación Urbana, D. Lucrecia PANIZONI; por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA): Ing. Francisco Cruz TOLEDO; por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH), Sr. Asesor de la Subsecretaría, Ing. José María REGUEIRA; por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Sr. Gerente Operativo de Seguimiento de Obras de Servicios Públicos de la Subsecretaría de Obras, Arq. Eduardo DOS SANTOS y por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): Ing. Gustavo RUBIÑOS. Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General, Ing. Héctor MANCERNIDO y como colaboradores el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Walter MENDEZ y el Señor Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER. Mediante la Resolución N° 034/13 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el 08/09/16 al 08/01/17, será responsabilidad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la Coordinación del Cuerpo Colegiado y del Municipio de Avellaneda la Secretaría de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley N° 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA

22/SEPTIEMBRE/16

Temas:

A) ORGANIZACIONAL:

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley N° 26.221).
3. Designación de dos miembros para la firma del Acta.

B) OBRAS:

1. Informe de la “Subcomisión de Calidad de Materiales”, continuación.
2. Informe Operativo de Gestión. Grandes Números AySA.

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Comienza la reunión, verificándose que se cumple con el quórum para sesionar establecido en el artículo 14 del Reglamento de Funcionamiento aprobado mediante Resolución A.PLA N° 034/13.

A) 1. Ante la ausencia del Coordinador y del Secretario de Actas se acuerda que el los representantes de los municipios de Hurlingham y de Ezeiza los suplantarán respectivamente. El Secretario de Actas, procede a la lectura del Acta de la reunión anterior y no habiendo objeciones se aprueba y se firma.

A) 2. Por instrucciones del Sr. Gerente General, el Lic. Walter MÉNDEZ presenta el informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley N° 26.221).

Informa que se encuentran suspendidos para votar los municipios de La Matanza; Almirante Brown y la Provincia de Bs. As.

A su vez, comunica que mediante NOTA SSRH N° 1536/16 de fecha 08/09/16, el Ing. Pablo J. BERECIARTUA designa como Representante Suplente de la SSRH a la Lic. Silvia ZORRILLA.

Por otro lado, recuerda que se ha distribuido vía correo electrónico el listado de materiales y normativa asociada trabajado en la “Subcomisión de Calidad de Materiales” y que será tratado en el punto B)1 del orden del día de la presente reunión.

Para finalizar el Lic. Walter MENDEZ comenta que junto al representante de AySA se ha desarrollado un temario tentativo a ser tratado en las próximas reuniones de Comisión Asesora. El mencionado temario con sus fechas correspondientes es a modo de sugerencia y es puesto a disposición del Cuerpo a fin de ser analizado.

A) 3. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo N° 22 (último ítem), se propone designar dos miembros de la Comisión Asesora para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes de los Municipios de Morón y San Isidro, asumirán tal responsabilidad.

B)1. A modo de introducción el Lic. Walter MENDEZ procede a dar lectura de la minuta N° 1 de fecha 25 de agosto de 2016 de la reunión de la “Subcomisión de Calidad de Materiales”.

Seguido, el representante de AySA, Ing. Gustavo RUBIÑIOS, toma la palabra y hace un resumen de lo tratado en la mencionada reunión, explicando que el Ing. Leonardo CEOLIN (Jefe de Gestión de Materiales de AySA) entregó un listado denominado «MATERIALES DE LINEA UTILIZADOS POR AySA PARA REDES DE AGUA Y SANEAMIENTO» en el cual se relacionan las Especificaciones Técnicas de AySA con Normativa Asociada con vigencia desde el 23 de Agosto de 2016 y comentó los cambios producidos en el último año y explicó el proceso para la homologación de los materiales.

Por último el Ing. RUBIÑIOS comenta que luego de un intercambio de opiniones se decidió aprobar en el ámbito de la Subcomisión el mencionado listado.

Seguido, el representante del municipio de Almirante Brown, Ing. Luis CARUSSO consulta por una pieza utilizada en las obras de Agua + Trabajo que ha presentado inconvenientes sistemáticos en las obras mencionadas. Al respecto, el Ing. RUBIÑIOS comenta no estar al tanto de la problemática y se compromete a consultar en el área encargada dentro de la concesionaria.

Para finalizar, los miembros de la “Subcomisión de Calidad de materiales” firman la Minuta leída al cuerpo y se acuerda postergar la aprobación del listado de materiales para la próxima reunión de Comisión Asesora debido a que no se cuenta con el quórum necesario en la presente jornada.

Posteriormente toma la palabra el Lic. MENDEZ para informar que siendo las 11.30 hs. y haciéndose presente el representante del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Arq. Eduardo DOS SANTOS; el mismo toma la Coordinación de la Reunión de acuerdo a lo fijado por el reglamento de Funcionamiento de la Comisión.

B)2. El Ing. RUBIÑOS da comienzo a la presentación haciendo una breve descripción del área que abarca la concesión de la empresa AySA (1811.km<sup>2</sup>), la población total de la concesión (10.733.368 habitantes) y las jurisdicciones que están dentro de la misma (18 municipios y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), como así también de aquellos probables municipios que en el futuro puedan integrarse al área regulada.

Posteriormente, describe sucintamente la estructura societaria de la empresa y su relación con los diferentes organismos y actores principales del sistema, incluyendo a su vez, la división administrativa y de gestión de la empresa para desarrollar su actividad.

Luego la presentación pasa a detallar la dimensión física de la empresa AySA mencionando sus principales establecimientos y lo que estos significan en las magnitudes del servicio.

En relación al agua potable menciona las tres grandes plantas de toma de agua superficial: Planta General San Martín que produce en promedio una cantidad de tres millones cien mil metros cúbicos por día (3.100.000 m<sup>3</sup>/d) de agua segura, la Planta General Belgrano un millón novecientos mil metros cúbicos por día (1.900.000 m<sup>3</sup>/d) y la Planta Juan Manuel de Rosas novecientos mil metros cúbicos día (900.000 m<sup>3</sup>/d).

A su vez se detalla que existen: Noventa y un (91) kilómetros de ríos subterráneos, dieciocho (18) estaciones elevadoras y diecinueve mil trescientos ochenta y tres kilómetros (19.383) de la red de cañerías.

A su vez detalla los parámetros de calidad que debe cumplir la empresa y comenta que existen más de 220 puntos de medición que permiten monitorear los niveles del servicio.

En relación los desagües cloacales menciona siete plantas depuradoras: Planta del Bicentenario, Planta Depuradora Norte, Planta Depuradora Sudoeste, Planta el Jagüel, Planta Hurlingham, Planta depuradora Santa Catalina, Planta Depuradora Barrio Uno, 121 plantas elevadoras, 11.878 kilómetros de red.

Luego de un intercambio de opiniones de los miembros de la Comisión se da por finalizada la presentación.

C)1. El Representante del municipio del municipio de Almirante Brown, Ing. Luis CARUSSO solicita información al representante de AySA respecto a la vinculación a la red de la concesionaria del Barrio "2 de Abril" del municipio de Almirante Brown.

A su vez comenta que ha llegado un oficio al Municipio de Almirante Brown de la Auditoría General de la Nación (AGN) solicitando el número de población atendida por AySA en el distrito; por lo que solicita al representante de AySA dicha información.

Por último solicita colaboración a fin de poder agilizar los trámites con la Línea del Ferrocarril Roca para el cruce de vías del Colector Cloacal Este llevado adelante por el Municipio.

Toma la palabra el representante de AySA comunicando que respecto de la vinculación del "Barrio 2 de Abril" cursará la consulta al área correspondiente dentro de la Concesionaria y se compromete a brindar dicha información. Seguido, informa que la población atendida por AySA en cada uno de los distritos es de información pública disponible en el Informe Anual que se puede obtener en la página web de la Concesionaria.

Toma la palabra, el Lic. Walter MENDEZ a fin de comunicarle al representante del municipio de Almirante Brown que en relación a las tratativas con la Línea del Ferrocarril Roca, la A.PLA se pone a disposición del Municipio a fin de realizar las gestiones necesarias.

Por último la representante del Municipio de Escobar, Ing. Florencia Marta LALLI, toma la palabra a fin de agradecer las gestiones de la A.PLA y de AySA para la realización visita a las plantas de tratamiento cloacal Fiorito y Lanús del jueves 08 de septiembre del corriente año.

No habiendo otros temas, se procede a fijar como temas primarios para la próxima reunión a saber: a) Aprobación del Listado de Calidad de Materiales (continuación), b) Informe de AySA sobre Seguimiento de Obras.

Siendo las 12.50 horas se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día jueves 06 de octubre del año 2016 a las 10.30 horas, en sede de AySA sito en Riobamba 750, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.